



MENDOZA, 7 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3719/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mariano Iván LEDESMA a la cátedra "Taller I" (Grabado), en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno LEDESMA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Mariano Iván LEDESMA (Registro N° 20.967 – D.N.I. N° 33.277.379), a la cátedra "Taller I" (Grabado), en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Mariano Iván LEDESMA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **299**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO